



Bilbao, 22 de marzo de 2006
N/Ref.: JGU-023/06
Ref.: HECHOS RELEVANTES

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.1 y 82 de la Ley de Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente hecho relevante:

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 22 de marzo de 2006 se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para su celebración los días 10 y 11 de mayo de 2006 en primera y segunda convocatoria, conforme al texto que se adjunta a esta comunicación.
2. Proponer a la Junta General la aprobación de las Cuentas Anuales, Memorias e Informes de Gestión de Cementos Lemona y de su Grupo Consolidado, con la distribución de resultados.
3. Proponer la modificación de diferentes artículos de los Estatutos Sociales relacionados con la Junta General, Consejo de Administración y duración del cargo de consejeros.
4. Proponer la fijación del número de consejeros, su cese, reelección y en su caso nombramiento de Consejeros.
5. Proponer la solicitud de la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de Cementos Lemona, S.A., así como la solicitud de la transformación del modo de representación de las acciones y la modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, con la propuesta de autorización al Consejo de Administración para que formalice el proceso.
6. Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Les adjuntamos el texto de la convocatoria y les rogamos que mediante este escrito tengan por presentado este hecho relevante y lo incorporen a sus registros.

Les saludamos atentamente,

Cementos Lemona, S.A.
P.P.

Julián García Ureta

CEMENTOS LEMONA, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar en Bilbao, en c/ José M^a Olábarri, nº 1 (Salón de Actos de la Bolsa de Bilbao) el día 10 de Mayo de 2006 en primera convocatoria a las 12 horas, o a la misma hora del día 11 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de Cementos Lemona, S.A. como de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2005.
- 2º.- Modificación de los Artículos de los Estatutos Sociales siguientes: Artículo 17, sobre plazo de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas; Artículo 19, sobre número de Consejeros que integrarán el Consejo de Administración y Artículo 20, sobre duración del cargo de Consejero.
- 3º.- Fijación del número de Consejeros. Cese, reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

- 4º.- Solicitar la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de Cementos Lemona, S.A. Solicitar la transformación del modo de representación actual de las acciones de la Sociedad de anotaciones en cuenta a títulos físicos. Modificación de los Artículos de los Estatutos Sociales siguientes: Artículo 5, sobre representación de las acciones; Artículo 6, sobre llevanza del Registro de Acciones y Artículo 14, sobre inscripción de las acciones. Modificación del Artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, sobre registro de las acciones. Autorización expresa al Consejo de Administración para que, cumplidos los trámites pertinentes, formalice la reversión y canje de los títulos, así como todo lo relativo a los acuerdos adoptados.
- 5º.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- 6º.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 7º.- Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los Artículos

106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Así mismo, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente están accesibles en la página web de la Compañía: www.lemona.com.